



ACORDADA N° 4606

17 FEB. 2023

Corte de Justicia de Catamarca

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 FEB 2023

VISTO:

La implementación progresiva del Sistema de Expediente Digital (SED) - IURIX dispuesta por Acordada N° 4565.

Lo resuelto por acuerdo plenario de fecha 23 de Noviembre de 2022 por esta Corte – Acordada N° 4591.

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de dar continuidad al proceso progresivo de implementación del Sistema de Expediente Digital (SED), resulta imprescindible disponer la puesta en marcha del Portal de Causas Judiciales, para el acceso externo al SED, en los Juzgados Civiles de Tercera, Cuarta y Quinta Nominación. Dado que éstos organismos comenzaron a implementar internamente el SED con fecha 28/11/2022.

Que, asimismo corresponde ampliar la utilización del SED y del Portal de Causas Judiciales respecto de la totalidad de las causas que se tramiten en dichos juzgados (causas nuevas y causas en trámite); de igual manera que se encuentra ya implementado en los otros juzgados civiles y en todos los juzgados laborales de la Primera Circunscripción Judicial.

Por todo ello, atento las facultades que le son propias:

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

ACUERDA:



I) Implementase a partir del 01 de Marzo de 2023 el Sistema de Expediente Digital (SED) y el Portal de Causas Judiciales, en todos los expedientes en trámite y a iniciarse a partir de dicha fecha, en los Juzgados Civiles de Tercera, Cuarta y Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial.

II) Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

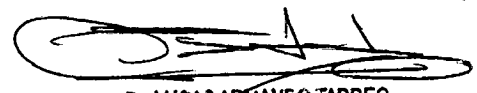


Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUIS RAUL CIPPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS APRIANCO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA